



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 10 de diciembre de 2015, se aprobó inicialmente la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de Burguillos de Toledo para proceder a la adecuada clasificación del puesto de Secretaría-Intervención, resultando aprobada la referida clasificación de la siguiente forma:

Número: 1. Plaza: Secretaría-Intervención. Grupo: Grupo A1/A2. Complemento destino: 26.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Burguillos 10 de diciembre de 2015.-El Alcalde, José Castro Sánchez.

*N.ºI.-9347*